

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRUEDA****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....350	Gastos en bienes corrientes y servicios .....14.450
Transferencias corrientes.....6.000	Gastos financieros .....50
Ingresos patrimoniales.....8.650	Transferencias corrientes .....500
TOTAL INGRESOS.....15.000	TOTAL GASTOS .....15.000

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2013.****a) *Plazas de funcionarios.*****1.- Con habilitación estatal****1.1. Secretario-Interventor**

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valderrueda, 9 de enero de 2013.– El Alcalde, Mariano Hidalgo Mínguez. 990

BOPSO-40-08042013